

CDMX

Arma de doble filo

Especialistas afirman que el clasismo visto en redes sociales durante los últimos días fue generado por la oposición local. Sin embargo, es un arma de doble filo porque en un principio quien lo usó para posicionarse fue Morena



18

#TEPJF

ELECCIONES, LA VÍA JUDICIAL

Diversos candidatos y partidos que perdieron la contienda para obtener uno de los cargos de elección popular que estuvieron en juego, ya preparan sus recursos legales para presentarlos ante los tribunales electorales del país, un proceso mediante el cual buscan revertir los resultados y las presuntas irregularidades cometidas en su contra

POR ERNESTO SANTILLÁN

@esantillan18

Mientras que algunos de los ganadores a un cargo de elección popular ya reciben su constancia (diputados) y los virtuales gobernadores electos planifican la transición y sus acciones para



sus primeros días de gobierno, adversarios y partidos que no obtuvieron los resultados deseados el pasado 6 de junio en las urnas, alistan una serie de recursos judiciales para tratar de revertirlos.

Tal es el caso del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, donde al concluir los comicios, aseguró haber encontrado “múltiples inconsistencias en el cómputo de los votos de la alianza PT-Morena, donde se duplican el conteo de sus sufragios”, por lo que ya preparan la impugnación, advirtieron a través de un comunicado.

“En relación a los resultados de esta jornada electoral consideramos determinante para la vida democrática de Tamaulipas, que las y los electores, los actores políticos y la opinión pública sepan que, después de analizar los resultados preliminares y la revisión de las actas, hemos encontrado múltiples inconsistencias de la alianza PT-Morena.

“Por lo anterior, en estos momentos los equipos jurídicos del PAN en Tamaulipas en todos los municipios y distritos están acreditando y presentando evidencias para resarcir estos errores y en lo subsecuente solicitar se solventen estas irregularidades”.

De igual forma, las virtuales victorias a las gubernaturas en Campeche, por parte de Layda Sansores, y en Michoacán, por parte de Alfredo Ramírez Bedolla, ambos candidatos de la coalición Juntos Haremos Historia, podrían terminar por definirse en tribunales.

En conferencia de prensa, los líderes de los partidos PAN, PRI y PRD en la entidad aseguraron que los resultados que le dan la victoria a Ramírez no son del todo certeros, por lo que impugnarán las casillas.

Acusaron que durante los comicios se registraron actos violentos en distintas áreas del estado y se contabilizaron boletas

que fueron marcadas al por mayor a favor del candidato guinda por grupos armados.

“Hubo reportes de personas armadas tachando boletas a favor de Morena, en lugares como Apatzingán se robaron las urnas, y en otras zonas los votantes fueron amedrentados”, señaló Víctor Manriquez, dirigente estatal del sol azteca.

Por su parte, Eliseo Fernández, uno de los rivales de Layda Sansores en Campeche, calificó la elección de haber sido

un “cochinero”, por lo que la impugnará.

“He dado instrucciones a mi equipo jurídico para que preparen todo lo necesario para exigirle al IEEC un recuento voto por voto, en cada urna, en cada casilla y en cada comunidad de Campeche. Hay evidencia de votos dobles para Layda, y de votos triples para Christian. Además estamos descubriendo, con datos que arroja el mismo PREP, irregularidades graves.

“Arreglaremos todo el cochinerito que hicieron durante la elección. Estamos seguros de que nuestra ventaja aumentará, ¡vamos a defender hasta las últimas instancias la decisión que tomó Campeche!, publicó Fernández en Twitter.

En la competencia por los cargos del primer nivel de gobierno es donde más impugnaciones se esperan, asegura el abogado Christian Salazar, pues destacan entidades como Veracruz, Guerrero o el Estado de México, donde ya se contabilizan cientos de estos recursos.

Proceso complicado

El jurista por la UNAM especializado en derecho electoral explica a Reporte Índigo que, a pesar de que los candidatos suelen tener un discurso muy combativo, pocas veces logran comprobar sus acusaciones.

“Es complicado comprobar las causales que establece la ley y se debe hacer de una manera puntual, no generalizada como lo hemos estado viendo. Una cosa es que se recurra a la inconformidad o a la impugnación y otra es que tengan razón”.

De acuerdo con el especialista en derecho electoral, si el conflicto se da en un estado o municipio, será el Tribunal Electoral local el que se encargue de atender el caso. De no quedar satisfecho el agraviado con la resolución, se puede avanzar a las salas regionales especializadas del TEPJF, donde se dará la última palabra.

En caso de que hubiera una inconformidad por una diputación federal, sería el Tribunal Electoral del Poder Judicial quien la atendería por su naturaleza. Del resto, asegura Salazar, el proceso es muy similar.

“Lo primero que debe hacer un partido o candidato es acudir con todas las pruebas al Tribunal Electoral que le corresponda.

“La Ley dice que se pueden inconformar por distintos motivos: como el que no se hayan podido instalar casillas en los lugares previstos, que se registren actos violentos o que los paquetes de actas no estén bien sellados, entre otros.



“Si este tipo de irregularidades se detectan en al menos 20 por ciento de las casillas, entonces la impugnación puede avanzar y los comicios podrían anularse. Otro motivo es que alguno de los candidatos haya rebasado el gasto de campaña por el 5 por ciento de lo autorizado por el INE o más”, explica Salazar.

Lucha por la supervivencia

Otra situación que también se podría terminar definiendo en los tribunales será la continuidad de los institutos políticos que no alcanzaron el tres por ciento de los votos totales emitidos, como el Partido Encuentro Solidario (2.83 por ciento), Fuerza por México (2.57 por ciento) y Redes Sociales Progresistas (1.83 por ciento).

Sin embargo, para que entren en proceso de liquidación, dice Christian Salazar, primero se deben concluir los cómputos distritales –como ya ocurrió el viernes–, después el TEPJF deberá resolver todas las impugnaciones, se tiene que llevar a cabo la fiscalización del proceso electoral y ser declarada la validez de los comicios.

En Michoacán, SLP y Campeche, los candidatos de oposición a la coalición Juntos Haremos Historia aseguraron que impugnarán los resultados

Otra situación que también se podría terminar definiendo en los tribunales será la continuidad de los institutos políticos que no alcanzaron el tres por ciento: PES, FXM y RSP

Si las irregularidades se detectan en al menos 20 por ciento de las casillas, entonces la impugnación puede avanzar y los comicios podrían anularse. Otro motivo es que alguno de los candidatos haya rebasado el gasto de campaña por el 5 por ciento de lo autorizado por el Instituto Nacional Electoral o más”

Christian Salazar

Abogado especializado en derecho electoral



